

Anuario

Derechos Humanos

25



Convocatoria 2025

Periodistas y fotoperiodistas

El Instituto de Derechos Humanos *Ignacio Ellacuría, SJ* de la IBERO Puebla convoca a participar en:

El Anuario de Derechos Humanos, una publicación anual, en formato digital (flippingbook), de libre consulta, que pretende propiciar el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas en torno a temáticas de derechos humanos durante el año correspondiente a la edición (2025).

► **Bases**

A) Participantes

Esta convocatoria está abierta a personas periodistas y fotoperiodistas interesadas en la promoción y defensa de los derechos humanos.

b) Temas

El presente número convoca a la reflexión en torno a temáticas con relación a derechos humanos, abordando fenómenos como migración, tortura, desaparición, defensa del territorio, salud, educación, militarización, trata de personas, igualdad de género y cualquier otra que sea del interés de la persona convocada.

El único requisito es que los hechos abordados hayan sucedido a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

La recepción de materiales no garantiza su publicación, y la participación no implica retribución económica.

c) Características de la entrega y requerimientos de presentación

Se aceptarán crónicas, reportajes y fotografías que documenten hechos relacionados con las temáticas antes descritas. Se aceptarán dos tipos de textos: crónica y reportaje, y la categoría foto documental.

El IDHIE no se compromete a publicar todos los materiales recibidos, ni da algún tipo de retribución económica.

► **El formato para todos los textos**

- **Letra:** Times New Roman, 12 pts.
- **Interlineado:** 1.5
- **Márgenes:** 2.5 cm
- **Justificado**
- **Promedio por cuartilla:** 350 palabras

Anuario

Derechos Humanos

25

Crónica

Narración periodística o literaria que reconstruye un hecho real con estilo narrativo.

- Se sugiere una extensión de 1,500 a 2,200 palabras (4 a 6 cuartillas).
- Se caracteriza por tener un estilo ágil y narrativo, con énfasis en personas, lugares y emociones; documenta un hecho, protesta, hallazgo, juicio o experiencia significativa del año; combina narración, observación directa y contextualización.
- Se espera una profundidad narrativa y rigor ético; presencia del o la cronista como observadora activa; lenguaje accesible, cuidado y con valor literario.

Reportaje

El reportaje documental que busca esta convocatoria se distingue por su rigurosidad, sensibilidad y compromiso ético en la narración de violaciones a los derechos humanos.

- Rigor y profundidad: Se basa en una investigación sólida que no solo narra hechos, sino que los contextualiza en sus dimensiones sociales, políticas y económicas.
- Diversidad de fuentes y veracidad: Integra fuentes primarias y secundarias para contrastar la información y asegurar credibilidad. Todo dato y testimonio debe ser verificable.
- Enfoque humano: Prioriza las voces de las víctimas y utiliza un lenguaje claro y accesible, resaltando la dignidad humana como eje central del relato.
- Compromiso ético: Protege la identidad de las personas involucradas, evita la revictimización y mantiene objetividad sin neutralidad, denunciando las injusticias con responsabilidad.
- Impacto y denuncia: Busca visibilizar problemáticas, movilizar a la sociedad y presionar por la acción y la justicia, haciendo del periodismo una herramienta de transformación social.

Foto documental

La fotografía documental es un medio poderoso para contar historias visuales, mostrar la realidad de la vida humana y provocar reflexión y acción. A través de sus características distintivas, esta disciplina se aleja de las interpretaciones artísticas subjetivas para centrarse en la objetividad y la verdad de lo que ocurre en el mundo.

- Autenticidad: que capture momentos genuinos. No hay espacio para la escenificación o la manipulación de la escena.
- Narrativa visual: que tu fotografía nos cuente una historia de lucha, resistencia y esperanza.

Se recibirán hasta tres fotografías por persona participante en formato JPG, en posición vertical. Requisitos mínimos de peso y resolución de 3 MB y 300 DPI, respectivamente. Deberán enviarse con un título o nombre que

Anuario

Derechos Humanos

25

especifique la captación y aportación de la fotografía. Puede emplearse técnica a color o blanco y negro. Las fotografías pueden ser modificadas en su resolución, así como en los ajustes generales de brillo, contraste, saturación y equilibrio de color. Una de las fotos seleccionadas será usada para la portada.

Envío

Los textos y fotografías deberán ser enviados al correo: ixchel.granados@iberopuebla.mx a partir del 01 de diciembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026.

Se notificará a las personas que hayan enviado sus trabajos a esta convocatoria si cumplen con los requisitos mínimos de estilo y enfoque de derechos humanos y, en caso de hacerlo, el inicio del proceso de dictaminación.

d) Criterios de valoración

- **Temporalidad:** El texto o fotografía debe abordar hechos, procesos o problemáticas ocurridas durante 2025.
- **Lugar:** Cualquier estado o región de la República mexicana.
- **Enfoque:** Perspectiva crítica desde los derechos humanos. Puede abordar violaciones, resistencias, procesos organizativos, políticas públicas, impunidad, memoria, justicia transicional, entre otros.
- **Lenguaje:** Inclusivo, ético y respetuoso de las víctimas.
- **Autorías:** Se aceptan propuestas individuales o colectivas. Pueden provenir de activistas, periodistas, defensoras, académicos, estudiantes o víctimas con acompañamiento.

e) Dictaminación y publicación

Los textos que se enviarán a dictaminación serán aquellos trabajos originales que no hayan sido publicados en otro espacio, y cuyo abordaje tenga un enfoque de derechos humanos. Los trabajos serán remitidos a personas lectoras especialistas en el área, quienes definirán alguna de las tres resoluciones:

1. El texto es digno de publicarse.
2. El texto puede publicarse modificando parte de su contenido o estructura.
3. El texto no tiene el nivel universitario para ser publicado.

El Comité Editorial informará el dictamen a los/as autores/as y, en su caso, hará las correcciones de estilo que considere convenientes para su publicación.

Para la selección de fotografías será designado por el IDHIE un equipo de expertos, que estará integrado por especialistas en fotografía y derechos humanos, quienes serán personas externas a nuestro Instituto.

Todas las resoluciones serán notificadas de forma personal a los y las autoras, otorgando, en el caso que corresponda, un plazo de 15 días hábiles para que realicen las modificaciones correspondientes. Si la persona postulante no retome las modificaciones o sugerencias realizadas en los dictámenes, el trabajo será descartado.

Derechos de autor

Con el envío del texto y/o fotografía el/la autora acepta las bases de esta convocatoria, así como la publicación y difusión del *Anuario* en los espacios que el Comité Editorial considere pertinentes, salvo expresa renuncia previa al proceso editorial.

Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Editorial del *Anuario*.

Para consultar ediciones anteriores del *Anuario de Derechos Humanos*, acceda a <https://www.iberopuebla.mx/IDHIE/publicaciones>

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA

Boulevard del Niño Poblano 2901 • Colonia Reserva Territorial Atlixcáyotl,
San Andrés Cholula, Puebla • C.P. 72820



Fotografía: Saúl Siguenza. Pexels.